

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

**INVITACIÓN ABIERTA No.009-2026
ADENDA N°2**

La Vicepresidente Comercial de La Previsora S.A. Compañía de Seguros en uso de las facultades legales, se permite expedir la presente adenda, la cual hará parte integrante del proceso de **INVITACIÓN ABIERTA No.009-2026**, que tiene por objeto la **“Adquisición de tarjetas de regalo físicas, las cuales estarán destinadas a la fidelización, retención, experiencia y reconocimiento de clientes finales”**, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: La Entidad dio respuesta oportuna y de fondo a las observaciones y solicitud de aclaraciones presentadas al Documento de Condiciones Definitivas, determinándose proceder con algunas modificaciones a las condiciones, reglas y exigencias establecidas en algunos requisitos allí consignados.

SEGUNDA: Que, una vez vencido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se verificó, mediante constancia expedida por el área de tecnología, que en el servidor de correo electrónico contratacion@previsora.gov.co de la Gerencia de Contratación, se recibió una única oferta presentada por BANCOLOMBIA S.A. No obstante, se constató que dicha propuesta no fue remitida en su totalidad dentro del término y horario establecidos en el cronograma del proceso.

TERCERA: Que, el Capítulo I, numeral 16 del Documento de Condiciones Definitivas, indica textualmente que: *“(…) Las propuestas deberán entregarse únicamente en la fecha y durante las horas establecidas en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO**, de manera que las propuestas que sean radicadas en **LA PREVISORA S.A.** en días u horarios diferentes a los definidos **no serán tenidas en cuenta para el presente proceso contractual** y podrán ser devueltas (…)*”. (Subrayado fuera de texto).

CUARTA: Que, de acuerdo con el escenario expuesto previamente y, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 30, literal b) del Documento de Condiciones Definitivas, se declarará fallido el proceso de selección cuando *“(…) No haya concurrencia de oferentes al proceso (…)*”.

QUINTA: En consecuencia, se requiere modificar parcialmente el cronograma del proceso establecido en el numeral 15 del Documento de Condiciones Definitivas, suprimiendo las siguientes actividades: (i) Audiencia de Cierre de la invitación abierta; (ii) Término para evaluación preliminar y solicitud de subsanación; (iii) Recibo de documentos de aclaraciones solicitadas; (iv) Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación de aspectos calificables; (v) Recibo de observaciones al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y al informe de evaluación de aspectos calificables. En efecto, se ajustarán los plazos de las actividades restantes, quedando el cronograma así:

DPAR

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Desde el celular: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 318 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 318 5757
Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co
App: Previsora Seguros (Android & IOS)
WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co | www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
App: Defensoría del Consumidor Financiero (Android IOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 @somosPREVISORA

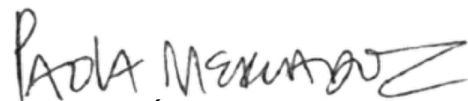


ACTIVIDAD	PLAZO
Actividades cumplidas.	
Audiencia de Cierre de la invitación abierta	Suprimido.
Término para evaluación preliminar y solicitud de subsanación	Suprimido.
Recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	Suprimido.
Publicación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación de aspectos calificables.	Suprimido.
Recibo de observaciones al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y al informe de evaluación de aspectos calificables	Suprimido.
Publicación del Acta de selección y/o declaratoria fallida	11 de agosto de 2026

SEXTA: Los demás aspectos de las condiciones y términos del presente proceso de selección y aquellos términos que no se relacionan en la presente adenda, se mantienen incólumes.

SÉPTIMA: La presente adenda podrá ser consultada en el portal web de la entidad:
<https://previsora.gov.co/>

Dada en Bogotá D.C, el once (11) de agosto de dos mil veintiséis (2026).



PAOLA MARÍA MERCADO CABRALES
Vicepresidente Comercial

Elaboró: Tania Fernanda Estupiñán Beltrán – Profesional Gerencia de Contratación.
Revisó: Angie Chinome Urrego – Técnico (E) Gerencia de Servicio.
Diana Paola Aragón Ramos – Gerente de Servicio.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Desde el celular:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 318 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 318 5757
Correo Electrónico: contactenos@previsora.gov.co
App: Previsora Seguros (Android & IOS)
WhatsApp: +57 324 2015491

www.previsora.gov.co www.saberseguro.com

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Feferico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Cra. 11A # 95-51 Ofc. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601108161 Horario: L-V 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Correo Electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
App: Defensoria del Consumidor Financiero (Android IOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 @somosPREVISORA

